

Queda sin efecto la intervención de la Compañía de Electricidad

"Decretar la intervención provisional de todas las oficinas, fábricas y talleres de la Compañía cubana de Electricidad...". Así establecía el "Resuelvo" primero del Decreto Nº 172, firmado por el presidente Grau San Martín y su Secretario de Gobernación y de la Guerra, Antonio Guiteras Holmes. La ley apareció en la edición del 14 de enero de 1934 de la Gaceta Oficial. Pero veamos los antecedentes de tal medida: el año anterior, los obreros de la Compañía formularon varias demandas, rechazadas todas por la Compañía, salvo la de la jornada de ocho horas, obligatoria por ley. Ante la justeza de las demandas obreras, y para poner fin a la huelga, el gobierno decretó la intervención provisional. El mismo día que apareció el decreto en la Gaceta Oficial, redactó el Presidente de la República su renuncia al cargo, pues el Ejército, conducido por Fulgencio Batista, no respondía a los intereses nacionales sino a las presiones del gobierno norteamericano. El 15 de enero abandonó el Presidente el Palacio Presidencial, y el 3 de febrero de ese mismo año se dejaba sin efecto la intervención de la Compañía de Electricidad.

Artículo impreso de TinoMtz: <https://www.mtz.jovenclub.cu/>

URL del artículo: <https://www.mtz.jovenclub.cu/efemerides/756>